

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2419/19

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para garaje de vehículos de la Planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición en suelo rústico; Polígono 1; Parcela 18 de este Municipio.

Resultando ser vecino inmediato al lugar del emplazamiento de la actividad, el siguiente propietario, y desconociéndose su dirección, se incluye en el presente Anuncio, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales:

- D. JOSÉ HERNÁNDEZ ORTEGA Polígono 1; Parcela 24

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que pueda formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, 5 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.